COMPLEMENTO DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS".
LISTADOS DE REVISIÓN PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

OFERENTES	PINTUPAR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	OFICOMPRAS DE RODRIGO J. ZACARIAS
Constancia del SIPE N°	1709330	1709429	1708967
I- Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.			
a) Formulario de Oferta.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (* *)	PRESENTA SEGÚN SIPE	PRESENTA SEGÚN SIPE	NO PRESENTA
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar sección Formularios. (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
f) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA SEGÚN SIPE	PRESENTA SEGÚN SIPE	PRESENTA SEGÚN SIPE
g) Patente Comercial del Municipio donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA SEGÚN SIPE	NO PRESENTA
II- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	PRESENTA SEGÚN SIPE	PRESENTA SEGÚN SIPE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA	PRESENTA SEGÚN SIPE	PRESENTA SEGÚN SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
III.- Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	PRESENTA SEGÚN SIPE	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SEGÚN SIPE	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	PRESENTA SEGÚN SIPE	NO APLICA	NO APLICA
IV.- Documentos legales para Oferentes Consorcio.			
a) Cantidad integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Christian Peralta Vargas
Encargado de Facturación
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

LIC. RICARDO ZARAGOZA
U.O.C.
C.C.R. EL CABILDO

OFERENTES	PINTUPAR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	OFICOMPRAS DE RODRIGO J. ZACARIAS
Constancia del SIPE N°	1709330	1709429	1708967
documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)			
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFERENTES PRESENTES

PLANILLA DE PRECIOS

OFERENTES	RUC	FOLIO	TOTAL OFERTA
PINTUPAR S.R.L.	80021413-7	31	**23.177.000**
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	0	**19.676.000**
OFICOMPRAS DE RODRIGO J. ZACARIAS	3500971-3	6	**32.389.000**

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el presente acto siendo las diez horas con veinte minutos.

Agustín María Rolón Pose
Director
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

Christian Peralta Vargas
Encargado de Facturación
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones
Centro Cultural de la República "El Cabildo"

LIC. RICARDO ZARAGOZA
U.O.C.
C.C.R. EL CABILDO